

San José, el 1 de julio 2020

## Situación COVID-19 en Costa Rica

Se mantiene el estado de alerta amarilla y se ha declarado estado de emergencia nacional. Al 1 de julio se cuentan con 3753 casos confirmados, de los cuales, 1516 recuperados, 16 muertos y 56 se encuentran hospitalizados<sup>1</sup>. El decreto de emergencia nacional da facultades al Estado para agilizar normativas administrativas, operativas y presupuestarias para responder a esta coyuntura.

### El impacto económico de la crisis sanitaria

Los principales sectores afectados son el turismo (hoteles y restaurantes), el comercio (mayorista y minorista), los bienes inmuebles (locales comerciales y administrativos), la fabricación, el transporte y el almacenamiento, el arte y el entretenimiento (Fuente: OIT). Los indicadores más afectados por la crisis son la volatilidad financiera, la demanda interna y la tasa de pobreza.

En Costa Rica, la proporción de la población activa que trabaja en sectores de alto riesgo (más afectados por la crisis sanitaria, es decir, la industria manufacturera, el comercio mayorista y minorista, los hoteles y restaurantes) es del 32,7%, es decir, 710.824 personas de un total de 2.173.536 trabajadores (2019). (Fuente: OIT).

Además, los trabajadores del sector informal están particularmente expuestos a riesgos económicos. En Costa Rica, la tasa de informalidad es del 40,6% (Fuente: SIALC/OIT), que se eleva al 51,6% en el caso de las mujeres que trabajan en el sector comercial/hotelero/restaurador.

El Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica publicó el estudio “Estimación de los efectos de la Covid-19 sobre la economía costarricense” (04/05/2020). Los resultados sugieren una caída de entre el 4 % y el 5,8 % del Producto Interno Bruto (PIB) de Costa Rica para el 2020, además de cambios significativos en los niveles de pobreza. El turismo sería la actividad que más contribuye a la contracción del PIB, seguida por servicios de comida, servicios de cuidado personal y limpieza, y comercio.

El efecto de la pandemia podría aumentar los niveles de pobreza hasta alcanzar entre 24 % y 29 % de los hogares del país.

#### ▪ Impactos sobre la economía costarricense

- Aumento del déficit presupuestario entre el 8% y el 10% del PIB y de la deuda pública hasta el 66% del PIB en Costa Rica.
- Aumento del costo del servicio de la deuda (se espera que los intereses de la deuda sean del 35% del PIB).

---

<sup>1</sup> El Delfino CR, Costa Rica rompe récord de casos de COVID-19 por segundo día consecutivo: 294 infectados nuevos 01/07/2020

<https://delfino.cr/2020/07/costa-rica-rompe-record-de-casos-de-covid-19-por-segundo-dia-consecutivo-294-infectados-nuevos>

- Según Rodrigo Cubero Brealey, Presidente del Banco Central de Costa Rica, el crecimiento económico en 2020 debería ser muy inferior al 2,5% previsto inicialmente. Una proyección del Fondo Monetario Internacional prevé una contracción del crecimiento económico del orden del 3,3% para Costa Rica.<sup>2</sup> Sin embargo, las perspectivas de recuperación son bastante optimistas: un crecimiento del 4,5% en 2021 y del 3,5% en 2022 (estimaciones del Banco Mundial).

- El cierre de las fronteras supone una pérdida de 450 millones de dólares, lo que representa el 0,8% del PIB. Esta pérdida es significativa para el sector del turismo, que representa el 8% del PIB nacional.<sup>3</sup>

- Aproximadamente 25.085 empleados del sector turístico se han visto afectados por la reducción de las jornadas laborales y la suspensión de los contratos, a raíz de la crisis sanitaria que vive el país a causa del Covid-19.<sup>4</sup>

Esta cifra representa el 4% del total de trabajadores del sector turístico del país, que es de 600.000, según datos del Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

- Alrededor de 538 empresas han suspendido los contratos de sus empleados. Como resultado, 8.217 personas están actualmente desempleadas en Costa Rica.

- 15.785 trabajadores se han visto afectados por la reducción de la jornada laboral (se trata de 618 empresas, 90 de ellas del sector turístico).

- Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la pandemia del COVID-19 llevará a la mayor contracción de la actividad económica en la historia de la región: caerá -5,3% en 2020.<sup>5</sup>

- La agencia Fitch Ratings decidió, el viernes 8 de mayo, rebajar la nota de largo plazo de Costa Rica de B+ a B con perspectiva negativa, debido al mayor estrés fiscal que enfrenta el país por la actual crisis sanitaria del coronavirus.<sup>6</sup>

- El desempleo en Costa Rica alcanzó el 15,7 % entre los meses de febrero y abril del 2020, este último más afectado por el inicio de las medidas de restricción debido a la pandemia de la COVID-19, informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La tasa de desempleo nacional aumentó estadísticamente en 4,4 puntos porcentuales, en comparación al mismo trimestre del año pasado, lo que representa 102.000 personas más sin trabajo, para un total de 379.000.<sup>7</sup>

---

<sup>2</sup> El Financiero, FMI prevé contracción en economía de Costa Rica de 3,3% en 2020 por coronavirus, 14/04/2020

<https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/fmi-contraccion-en-economia-de-costa-rica-de-3/YOKNOGBX5VEIZCFNKLSJLVBL6A/story/>

<sup>3</sup> CR Hoy, Consejo Mundial de Turismo propone plan para salvar al sector, 14/04/2020

<https://www.crhoy.com/nacionales/consejo-mundial-de-turismo-propone-plan-para-salvar-al-sector/>

<sup>4</sup> AmeliaRueda, 25.000 trabajadores de turismo han sido afectados por suspensión de contratos y reducción de jornada, 15/04/2020

<https://www.ameliarueda.com/nota/25-mil-trabajadores-de-turismo-han-sido-afectados>

<sup>5</sup> CEPAL, Pandemia del COVID-19 llevará a la mayor contracción de la actividad económica en la historia de la región: caerá -5,3% en 2020, 21/04/2020

<https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-covid-19-llevara-la-mayor-contraccion-la-actividad-economica-la-historia-la>

<sup>6</sup> La Nación, Fitch rebaja calificación de Costa Rica debido a mayores riesgos fiscales por coronavirus, 09/05/2020

<https://www.nacion.com/economia/finanzas/fitch-rebaja-calificacion-de-costa-rica-ante/QS7RCEL3JREDLNDO3HJYJK3MKY/story/>

<sup>7</sup> La Nación Costa Rica, El desempleo llega a 15,7% en Costa Rica en el marco de la pandemia, 18/06/2020

<https://www.nacion.com/economia/empleo/desempleo-en-costa-rica-fue-de-157-entre-febrero/DFA4B37NT5C3VP426L3BBRICKY/story/>

### ▪ Cifras de la encuesta de la empresa de auditoría financiera EY (01/04/2020)

Los gobiernos centroamericanos, como el de Costa Rica, se encuentran implementando medidas para mitigar los efectos del COVID-19, a saber políticas monetarias, políticas fiscales y otras.

En su informe sobre las Perspectivas de la Economía Mundial, publicado el 14 de abril, el FMI predice una recesión del 3% en 2020 en América Central. Según la agencia de calificación Moody's, el déficit presupuestario de Costa Rica debería alcanzar el 8% del PIB a finales de 2020 y la deuda pública el 66% del PIB.<sup>8</sup>



Además, el periódico El Heraldo de Honduras y CABI Economics fijaron el PIB de Costa Rica en un 2,3% el 25 de marzo de 2020.

## Las primeras medidas adoptadas por el gobierno de Costa Rica

Costa Rica está abordando la crisis sanitaria en una situación económica ya frágil: 12,4% de desempleo, una situación fiscal tensa y un alto nivel de informalidad que persiste.

El plan de protección votado por el gobierno de Costa Rica constituye una nueva herramienta legal para proteger el empleo:

- Aliviar los flujos de caja
- Flexibilizar el orden laboral (teletrabajo, reducción de la jornada laboral))
- Atención a las personas afectadas

Según la Ministra de Trabajo Geanina Dinarte, las medidas adoptadas evitarían el despido de más de 100.000 trabajadores. La duración de las medidas es actualmente de 3 meses, y podría ampliarse a un máximo de dos veces 3 meses adicionales.

### ▪ Medidas nacionales e internacionales

● El gobierno ha aprobado el uso de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de 500 millones de dólares con el objetivo principal de apoyo financiero del país.

<sup>8</sup> Service Economique Régional de Mexico, Brèves économiques pour le Mexique, l'Amérique centrale et les Caraïbes, Semaine du 2 au 8 avril 2020

- El Banco de Costa Rica asignará aproximadamente 175,3 millones de dólares para sus clientes comerciales, mediante ajustes de préstamos, principalmente para empresas de los sectores del turismo, del comercio y del transporte.

- El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba \$504 millones de asistencia de emergencia a favor de Costa Rica para ayudar a abordar la pandemia de la Covid-19.<sup>9</sup>

Las autoridades costarricenses también han solicitado una prórroga del apoyo presupuestario que se está negociando actualmente con el Banco Mundial (300 millones de dólares) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (200 millones de dólares) y 50 millones de dólares adicionales, respectivamente, para financiar el déficit presupuestario; del sector de la salud y la policía sobre los aspectos sociales de su función.<sup>10</sup>

- Medidas para aliviar la carga económica de la población:

- Una moratoria de tres meses en el pago del IVA,
- Eliminación del IVA en los alquileres,
- Posibilidad de que las empresas que se enfrentan a una caída del 20% de sus ingresos brutos reduzcan los salarios de sus empleados,
- Fondo de capitalización laboral, para personas que han tenido que reducir su horario de trabajo y/o para personas a las que se les ha suspendido el contrato,
- Límites de usura de tarjetas de crédito y préstamos personales para reducir la deuda de los costarricenses

- El Banco Mundial (BM) aprobó el viernes 26 de junio 2020 un crédito de 300 millones de dólares a Costa Rica para apoyar los programas que pretenden proteger los ingresos y los puestos de trabajo en medio de la crisis que está causando la pandemia de Covid-19.<sup>11</sup>

#### ▪ Información en los sitios web oficiales del gobierno

- Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) recibirán asistencia para hacer frente a las repercusiones económicas del Covid-19. El plan de acción MyPimes del gobierno incluye condonación de deudas, moratoria en el pago de créditos, periodos de gracia, entre otros. El programa destinará ₡8.000 millones para prevención, rescate, recuperación y reactivación de MiPymes.<sup>12</sup>

- El Gobierno presentó un proyecto que reorienta más de 23 mil millones de colones de anualidad 2020 a personas desempleadas.<sup>13</sup>

---

<sup>9</sup> FMI, El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba USD504 millones de asistencia de emergencia a favor de Costa Rica para ayudar a abordar la pandemia de la COVID-19, 29/04/2020  
<https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/04/29/pr20194-costa-rica-imf-executive-board-approves-us-emergency-assistance-address-covid-19-pandemic>

<sup>10</sup> Service Economique Régional de Mexico, Costa Rica : La propagation du virus est limitée mais l'endettement se poursuit, 01/05/2020

<sup>11</sup> El Economista, Banco Mundial presta a Costa Rica \$300 millones para afrontar la pandemia, 29/06/2020  
<https://www.eleconomista.net/economia/Banco-Mundial-presta-a-Costa-Rica-300-millones-para-afrontar-la-pandemia-20200629-0017.html>

<sup>12</sup> CR Hoy, MiPymes recibirán respaldo ante efectos económicos del Covid-19, 07/04/2020  
[https://www.crhoy.com/sin-categoria/mipymes-recibiran-respaldo-ante-efectos-economicos-del-covid-19/?mc\\_cid=5d80aa44d4&mc\\_eid=1eb7f83fe5](https://www.crhoy.com/sin-categoria/mipymes-recibiran-respaldo-ante-efectos-economicos-del-covid-19/?mc_cid=5d80aa44d4&mc_eid=1eb7f83fe5)

<sup>13</sup> Casa Presidencial, Gobierno presenta proyecto que reorienta más de ₡23 mil millones de anualidad 2020 a personas desempleadas, 07/04/2020  
<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/gobierno-presenta-proyecto-que-reorienta-mas-de-23-mil-millones-de-anualidad-2020-a-personas-desempleadas/>

- El Gobierno ha detallado acciones para el sector cultural.<sup>14</sup>
- El Ministerio de Cultura ha creado tres fondos de emergencia para ayudar a artistas (05/05/2020) Se repartirán ₡440 millones en becas, apoyos a artes escénicas y pagos por participación en una iniciativa virtual con el fin de ayudar a paliar crisis por el Covid-19.<sup>15</sup>

- Restricciones en cantones de la zona norte de Costa Rica

Los ministros de Salud, Daniel Salas, y de Seguridad Pública, Michael Soto, anunciaron este martes en conferencia de prensa nuevas medidas de restricción en cantones de la zona norte de Costa Rica, ante la vulnerabilidad a la propagación del coronavirus COVID-19, por su proximidad o vínculo de conexión con la frontera norte. A partir de este miércoles habrá restricción vehicular diaria de 5:00 p.m. a 5:00 a.m. en los cantones de La Cruz, Guatuso, Upala, Los Chiles y Río Cuarto, así como en once distritos de San Carlos, Guácimo, Pococí, Sarapiquí y Siquirres.<sup>16</sup>

- Abertura de los aeropuertos internacionales

Los aeropuertos internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber serán reabiertos a partir del 1 de agosto, para recibir solamente a personas provenientes de países con situación controlada de la transmisión del coronavirus. Las fronteras se han mantenido cerradas para turistas extranjeros desde las 11:59 p.m. del 18 de marzo.<sup>17</sup>

- Lineamientos de Bioseguridad aplicables al sector del transporte terrestre en Centroamérica

El documento fue elaborado por el Grupo Interinstitucional integrado por representantes del COMIECO, COMISCA, autoridades de migración, el Comité Aduanero Centroamericano, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Secretaría General de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA.

Los Lineamientos de Bioseguridad tienen por objetivos establecer procedimientos coordinados para evitar la propagación de la COVID-19; garantizar la salud de los transportistas de carga, limpieza y desinfección de medios de transporte y la fluidez del comercio en los puestos fronterizos terrestres; salvaguardar la salud de los ciudadanos y de los funcionarios que ejercen controles en los puestos fronterizos terrestres y la de los usuarios; garantizar el desarrollo de las operaciones que se realizan en los puestos fronterizos terrestres para el paso de mercancías, medios de transporte y transportistas; y, fortalecer la coordinación y cooperación de las autoridades que ejercen controles en los puestos fronterizos terrestres, tanto a nivel nacional, binacional entre los puestos fronterizos colindantes y a nivel regional.<sup>18</sup>

- Medidas adoptadas en otros sectores :

Los gobiernos de América Central, incluido el de Costa Rica, están aplicando medidas para mitigar los efectos del Covid-19, incluidas políticas monetarias, fiscales.

---

<sup>14</sup> Casa Presidencial, En sesión virtual con más de 200 personas, gobierno detalla acciones para sector cultura, 07/04/2020

<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/en-sesion-virtual-con-mas-de-200-personas-gobierno-detalla-acciones-para-sector-cultura/>

<sup>15</sup> La Nación, Ministerio de Cultura crea tres fondos de emergencia para ayudar a artistas, 05/05/2020  
[https://www.nacion.com/viva/cultura/ministerio-de-cultura-crea-tres-fondos-de/KVQHXMHQNEFLB4VREMOX6GLA/story/?utm\\_campaign=socialflow&utm\\_source=socialflow&utm\\_medium=social](https://www.nacion.com/viva/cultura/ministerio-de-cultura-crea-tres-fondos-de/KVQHXMHQNEFLB4VREMOX6GLA/story/?utm_campaign=socialflow&utm_source=socialflow&utm_medium=social)

<sup>16</sup> Casa Presidencial, Establecen restricciones diferenciadas en zona norte, 02/06/2020

<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/06/establecen-restricciones-diferenciadas-en-zona-norte/>

<sup>17</sup> El Observador, Costa Rica abrirá aeropuertos el 1 de agosto para turistas de países con bajo contagio 26/06/2020

<https://observador.cr/noticia/costa-rica-abrira-aeropuertos-el-1-de-agosto-para-turistas-de-paises-con-bajo-contagio/>

<sup>18</sup> SIECA, Lineamientos Bioseguridad Sector Transporte Terrestre CA

<https://www.sieca.int/index.php/lineamientos-bioseguridad-sector-transporte-terrestre-ca/>

<p style="text-align: center;"><b>Política Fiscal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Moratoria en el pago de impuestos (IVA, Renta, Selectivo de Consumo y Aranceles)</li> <li>- Ampliación en la cobertura del Régimen No Contributivo para adultos mayores</li> <li>- Suspensión del aumento salarial para empleados del Gobierno Central</li> <li>- Exoneración del IVA a los alquileres durante abril, mayo y junio</li> <li>- Importación de mercancías sin pago de impuestos por 3 meses</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Empleo y Seguridad Social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción del 75% de la base mínima contributiva a la seguridad social</li> <li>- Pago de la cuota a la seguridad social por jornada efectivamente laborada</li> <li>- Inclusión del Covid-19 en los seguros de riesgo al trabajo</li> <li>- Flexibilización en la jornada laboral por hasta 3 meses</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Sector Financiero / Política Monetaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Readequación de deudas a personas y empresas afectadas por el COVID-19</li> <li>- Participación del BCCR en los mercados de liquidez en colones y dólares</li> <li>- Reducción de la Tasa de Política Monetaria en 100 pb (a 1.25%)</li> <li>- Uso de fondos de emergencia del Sistema de Banca de Desarrollo para rescate de actividades empresariales productivas</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>Tema migratorio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El plazo de permanencia legal autorizado a las personas extranjeras bajo la subcategoría migratoria de Turismo que ingresaran al país después del 17 de diciembre, se proroga hasta el día 18 de agosto de 2020.</li> <li>- No se recibirán nuevas solicitudes de Permanencia Legal, bajo cualquier categoría migratoria, hasta el día 18 de julio de 2020.</li> <li>- La vigencia de los DIMEX de personas extranjeras autorizadas para permanecer en el país bajo la categoría migratoria de Residencia Permanente, se tendrán por prorrogadas hasta el 30 de septiembre 2020.</li> <li>- Se proroga hasta el 30 de septiembre</li> </ul>
---	--

	<p>2020 la vigencia de todo DIMEX de las personas Extranjeras autorizadas para permanecer en el país bajo la categoría migratoria de Residencia Temporal y Categorías Especiales, que hayan vencido con posterioridad al día 18 de diciembre de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hasta el día 18 de julio los Agentes de Migración en el Exterior No otorgarán visas consulares para ingresar al país.</li></ul>
--	---